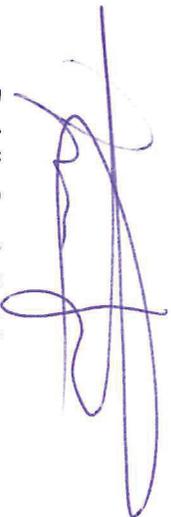


Los candidatos disponen de un periodo de **CINCO días** hábiles para poder presentar las alegaciones que estimen pertinentes. Se recomienda que las mismas se presenten en el Registro del Hospital para agilizar el procedimiento. Transcurrido el plazo de alegaciones y una vez examinadas éstas, el Tribunal dictará Acta Definitiva.

En el caso de que algún candidato renunciara al nombramiento, la plaza se podrá ofertar al siguiente aspirante por orden de puntuación.

Sin más asuntos que tratar, se finaliza la sesión a las 15:30 horas.



D. Julio García Rodríguez
Presidente del Tribunal



D. Rafael Cantón Moreno
Vocal



D. Roberto Alonso Fernández
Secretario del Tribunal



D.ª Patricia Muñoz García
Vocal



D.ª Pilar Catalán Alonso
Vocal